



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 31 de Octubre de 2002

Expediente N° 8.202/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 269/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Probabilidades y Estadística, convocado mediante Res. D. N° 124/02;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 42 y 43;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/10/01, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar al Prof. Jorfe Oscar Roig Aranda en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que el Prof. Roig Aranda viene desempeñando el mencionado cargo desde el año 1997 en condición de regular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

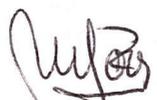
ARTÍCULO 1°: Designar a partir del 01 de Noviembre de 2002 y por el término de 5 (cinco) años, al Prof. JORGE OSCAR ROIG ARANDA – D.N.I. N° 14.709.819, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura “PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA” del Dpto. de Matemática de esta Unidad Académica, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual jerarquía, dedicación y asignatura.**

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57 del Reglamento de Concursos vigente).

ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Prof. Roig Aranda, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS